



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, diciembre 21 de 2016

ACUERDO N° 15 - 02 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 2/2016 del Cementerio Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2/2016 del Cementerio Municipal, con la observación de crear una Comisión Fiscalizadora para ver el pago de las horas extraordinarias del Personal del Cementerio en cuanto a la pertinencia de éstos, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	4.000.000	0
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	4.000.000	
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	4.000.000	
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	4.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.000.000
29	03			VEHICULOS		4.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	4.000.000	4.000.000

Se encomienda al Cementerio Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo